



CORDOBA

RESOLUCIÓN 885/2016 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Carrera “Técnico Superior en Emergencias Médicas”.
Del: 15/09/2016; Boletín Oficial 18/10/2016.

VISTO:

La Nota Nro. MS01-493779025-314, mediante la cual el “Instituto C.I.E.P. Fundación para el Desarrollo Educativo, Laboral y Empresarial - Nivel Superior”, presenta la Carrera de “Técnico Superior en Emergencias Médicas” y solicita la autorización para la expedición de matrícula a los egresados de la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza Nro. 263/2008 por la que se otorga la adscripción del Servicio Educativo de Nivel Superior, para la Carrera de Enfermero Profesional.

Que se incorporan copias de Convenios Marco y Protocolo de Trabajo, respectivamente, suscriptos entre el Instituto C.I.E.P. y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Que se acompañan en las actuaciones de referencia copia del Plan de Estudio de la Carrera Técnico Superior en Emergencias Médicas.

Que se incorporan copias de Autorizaciones Precarias válidas solo para los años 2010 y 2011, otorgadas por la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza de la Secretaria de Educación dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Que por Resolución Nro. 1181/2013 de la Dirección General de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza se convalidan los estudios realizados por los alumnos de los ciclos lectivos 2012 y 2013 en la carrera citada.

Que se incorpora nómina de alumnos egresados del ciclo lectivo 2013, y nómina de alumnos de las Cohortes 2011 y 2012.

Que ha tomado conocimiento e intervención la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de esta Cartera Ministerial, por la que se sugiere se dicte el instrumento legal que autorice la matriculación de los egresados de la Carrera Técnico Superior en Emergencias Médicas del Instituto solicitante, ello previo la presentación de la Resolución definitiva de adscripción o funcionamiento del Establecimiento para la carrera de referencia.

Que el Inspector Nivel Primario de la D.G.I.P.E. informa que el Instituto C.I.E.P. está adscrito al Ministerio de Educación de la Provincia mediante Resolución Nro. 263/2008; que toda adscripción se otorga el Instituto Educativo y por única vez; que posteriormente se van autorizando las carreras que pudieran nacer en el tiempo; que por Resolución 1181/2013 se convalidan los estudios cursados por los alumnos de los ciclos lectivos 2012 y 2013 para la Carrera Tecnicatura Superior en Emergencias Médicas; y que el Establecimiento Educativo no inscribe alumnos para la carrera a partir del ciclo lectivo 2014 y anunció el cierre definitivo de la misma en forma progresiva.

Que en su intervención de rigor, la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de esta Cartera informa que, y conforme surge de las actuaciones, todos los años que se dictó la Carrera Técnico Superior en Emergencias Médicas se encuentran debidamente convalidadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y que no resultaría necesaria la Adscripción o Autorización definitiva desde que se informa el cierre definitivo de la carrera de referencia a partir del ciclo lectivo 2014, sugiriendo la matriculación de los egresados de las cohortes 2010, 2011, 2012 y 2013.

Que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos contenidos en los Arts. 9 y 11 de la Ley Nro. [6.222](#), toda vez que en la misma se establece que para el ejercicio de las profesiones o actividades vinculadas a la salud, las personas deberán poseer título o certificado expedido por Universidad o Instituto reconocido por el Estado, pudiendo matricularse sólo dichas personas.

Que asimismo, quedan debidamente cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Ministerial Nro. [06/2007](#) que regula el otorgamiento de las matrículas autorizadas por éste Ministerio, cumpliendo con el mínimo de carga horaria y estar aprobado por la cartera educativa provincial, durante los períodos en que la misma se ha dictado (esto es, hasta la cohorte 2013 inclusive).

Por ello, en uso sus atribuciones y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales bajo Nro. 504/16;

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- DISPÓNESE la admisión de la Carrera “Técnico Superior en Emergencias Médicas”, dictada por el “Instituto C.I.E.P. Fundación para el Desarrollo Educativo, Laboral y Empresarial - Nivel Superior”, conforme la Resolución Ministerial N° [06/07](#).

Art. 2°.- AUTORIZÁSE a la Sub Secretaría de Fiscalización y Atención Médica a efectuar las diligencias técnico administrativas, tendientes a la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre esta Cartera de Salud y la institución proponente de conformidad a lo previsto en el Anexo III a la Resolución N° [06/2007](#).

Art. 3°.- AUTORIZÁSE la matriculación de los egresados de la Carrera “Técnico Superior en Emergencias Médicas”, conforme el detalle obrante en Anexo I el que compuesto de UNA (1) foja, forma parte integrante del presente Instrumento Legal.

Art. 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese
Dr. Francisco José Fortuna, Ministro de Salud.

ANEXO



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Salud

ANEXO I

INSTITUTO C.I.E.P. – NIVEL SUPERIOR

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN EMERGENCIAS MÉDICAS"

COHORTE AÑO 2011

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
FRANCISCHELL ALEJANDRA ANDREA	34.622.428
GOMEZ ROXANA ETELVINA	27.772.902
MONTENEGRO MARIANA DE LOURDES	36.833.031
PEREZ CLARIBEL MELISA	36.511.243
ROSSAROLI CARINA MABEL	31.140.738
ROSSI MARIA CELESTE	37.196.650
SUAREZ SILVINA ELIZABETH	32.229.849
TELLO GIMENA ESTEFANIA	373.028.986
TISERA ROMINA VANESA	34.786.522

COHORTE AÑO 2012

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
DEQUINO CAROLINA Yael	34.687.881
FERRERO FIAMA ABIGAIL	37.117.748
FORNERIS ROSIO MARINA	35.670.966
GONZALEZ MARIA VIRGINIA	32.58/5.854
RIVERA GISELA PAOLA	32.471.091
TISERA STEFANIA SOLEDAD	36.479.251

0 8 0 5 1


SILVIA MARÍA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DXXXII - N° 204
CORDOBA (R.F.) MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

FUNDACIÓN C.I.E.P. – NIVEL SUPERIOR

CARRERA: TÉCNICO SUPERIOR EN EMERGENCIAS MÉDICAS

EGRESADOS - CICLO LECTIVO 2013

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Francischelli, Alejandra Andrea	34.622.428
Montenegro, Mariana de Lourdes	36.833.031
Pérez, Claribel Melisa	36.511.243
Rossarolli, Carina Mabel	31.140.738
Rossi, María Celeste	37.186.650
Suárez, Silvina Elizabeth	32.229.849
Tello, Gimena Estefanía	37.028.986
Tisera, Romina Vanesa	34.786.522

0 8 8 5 1


SILVIA MARIA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

